

ACCIÓN URGENTE

FÍSICO IRANÍ NECESITA CUIDADOS CONSTANTES POR CÁNCER

Omid Kokabee, físico y preso de conciencia iraní, se sometió a una operación quirúrgica el 22 para que le extirparan el riñón derecho. Le habían diagnosticado cáncer renal avanzado tras cinco años de desatención médica en prisión. Necesita cuidados postoperatorios especializados constantes y tratamiento contra el cáncer. Su vida correrá grave peligro si lo devuelven a la prisión.

En abril de 2016, el abogado del físico de 33 años **Omid Kokabee**, Saeed Khalili, anunció que habían diagnosticado a éste cáncer renal avanzado y tenían que extirparle de inmediato el riñón afectado. Omid Kokabee llevaba cinco años quejándose en prisión de dolor de estómago y de riñón, pero le negaban continuamente atención médica especializada, incluidas pruebas diagnósticas. El 26 de noviembre de 2015, permitieron finalmente que le hicieran una ecografía en el Hospital Taleghani de Teherán y se descubrió que tenía un tumor de gran tamaño en el riñón derecho. Los médicos ordenaron hacerle una resonancia magnética para asegurarse de la naturaleza del tumor, pero el fiscal general de Teherán no lo aprobó hasta el 8 de abril de 2016, tras lo cual le diagnosticaron carcinoma de células renales (cáncer de riñón). Omid Kokabee se encuentra en el Hospital Universitario de Sina, fuera de la prisión, tras haberse sometido el 22 de abril a una operación con objeto de que le extirparan el riñón, y Amnistía Internacional tiene entendido que se está recuperando bien. No obstante, el tratamiento podría interrumpirse en cualquier momento, pues corre riesgo de ser enviado de nuevo a la prisión para cumplir el resto de su condena.

Omid Kokabee llevaba años esperando que lo remitieran a un hospital con unidad de urología para que le hicieran pruebas especializadas, pero las autoridades se negaron reiteradamente a permitir su traslado. También rechazaron todas sus solicitudes de permiso carcelario por motivos médicos. Omid Kokabee ha tenido cálculos renales y sangre en la orina varias veces desde que fue encarcelado. Por esa razón fue reiteradamente al centro médico de la prisión con color de riñón y de estómago, pero los médicos de la prisión nunca lo examinaron bien y le prescribieron continuamente analgésicos. Si le hubieran prestado a tiempo atención médica adecuada, incluidas pruebas diagnósticas, podrían haberle detectado el cáncer mucho antes y habérselo tratado antes de que siguiera avanzando. Omid Kokabee padece varios problemas más de salud, como palpitaciones cardíacas, insuficiencia respiratoria, dolor y presión en el pecho y dolor de articulaciones "migratorio", llamado así porque pasa de unas partes del cuerpo a otras. Se queja de dolor severo de muelas y ha perdido cuatro piezas dentales desde que está encarcelado. Necesita tratamiento dental en otras cuatro piezas. También tienen que hacerle pruebas debido a las palpitaciones, y sólo pueden hacérselas fuera de la prisión.

Omid Kokabee es preso de conciencia, encarcelado por cargos falsos, fundados únicamente en su negativa a trabajar en proyectos militares de Irán y su vinculación intelectual legítima con instituciones académicas de fuera de Irán.

Escriban inmediatamente en inglés, en persa, en árabe, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades iraníes que dejen a Omid Kokabee en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación;
- instándolas a que garanticen que continúa recibiendo la atención médica que necesita fuera de la prisión.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 DE JUNIO DE 2016 A:

Líder de la República Islámica de Irán
Leader of the Islamic Republic of Iran
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

**Tratamiento: Excelencia / Your
Excellency**

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani

**AMNESTY
INTERNATIONAL**



Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Presidente de la República Islámica de
Irán

Hassan Rouhani

Y copias a:

President of the Islamic Republic of Iran

Envíen los llamamientos a la atención de la representación diplomática de Irán acreditada en su país, cuya dirección se indica a continuación. Si no hay oficina diplomática iraní en su país, envíen la carta por correo electrónico a la misión permanente de Irán ante la ONU (Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the United Nations, 622 Third Avenue, 34th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos).

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 244/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE13/052/2014/es/>

ACCIÓN URGENTE

FÍSICO IRANÍ NECESITA CUIDADOS CONSTANTES POR CÁNCER

INFORMACIÓN ADICIONAL

Omid Kokabee tuvo problemas de riñón de niño, y sufrió un episodio de cálculos renales a los siete años. Sin embargo, no tuvo ningún otro hasta su encarcelamiento, en 2011, cuando tuvo una media de un episodio al año. Su estado se agravó como consecuencia de las malas condiciones de reclusión de la Sección 7 de la prisión de Evin de Teherán, donde está encarcelado.

Omid Kokabee, que cursaba estudios posdoctorales en Estados Unidos, fue detenido en enero de 2011, al regresar a Irán para visitar a su familia. Lo tuvieron 15 meses recluido en régimen de aislamiento y lo sometieron a largos interrogatorios, presionándolo para que hiciera “confesiones”. En mayo de 2012, tras un juicio injusto ante un tribunal revolucionario y en el que no se presentaron pruebas contra él, fue condenado a 10 años de prisión por tener “relaciones con un gobierno hostil”. La Sala 36 del Tribunal de Apelación de Teherán confirmó la condena en agosto de 2012.

En octubre de 2014, la Sala 36 del Tribunal Supremo aprobó la solicitud de Omid Kokabee de un nuevo juicio. En su sentencia, el Tribunal Supremo dijo, en primer lugar, que “en la actualidad no hay ningún gobierno que se halle en estado de hostilidad hacia Irán, y las diferencias políticas con otros Estados no constituyen hostilidad”. Por consiguiente, en la sentencia indicó que la interpretación de los tribunales inferiores de tener “relaciones con un gobierno hostil” era incorrecta. En segundo lugar, el Tribunal Supremo dijo que, como Omid Kokabee había manifestado reiteradamente en su defensa, no estaba en condiciones de tener acceso a información clasificada y confidencial que pudiera transmitir a algún “gobierno hostil”. El Tribunal Supremo añadió que “los debates, el intercambio de ideas, la presentación de documentos académicos importantes en conferencias académicas y la recepción de honores y premios o prestaciones por logros académicos y educativos no es delito”. En tercer lugar, el Tribunal Supremo falló que “en los casos en que las declaraciones de la persona acusada constituyen la [única] prueba del delito, la retractación posterior de las declaraciones refutará esa prueba, a menos, no obstante, que existan otras pruebas y documentos contra su rechazo. No fue así en este caso”. Por consiguiente, el Tribunal Supremo falló que se había impuesto a Omid Kokabee una pena desproporcionada. A continuación accedió a la solicitud de un nuevo juicio, por lo que se remitió la causa a la Sección 54 del Tribunal de Apelación de Teherán con tal fin. En enero de 2015, el Tribunal de Apelación rechazó el fallo del Supremo y volvió a condenar a Omid Kokabee a 10 años de prisión.

El 24 de abril del 2016, al preguntarle los periodistas en una conferencia de prensa por el caso de Omid Kokabee, el portavoz de la Magistratura iraní, Gholamhossein Mohseni Eje'i, dijo: “Ha sido declarado culpable de espionaje y condenado a 10 años de prisión en sentencia firme.” En relación con el estado de salud de Omid Kokabee, dijo que “la gente que está en prisión puede ponerse enferma igual que cualquier otra. Si la prisión tiene medios, la persona será atendida en allí; si no, se la trasladará fuera. Él [Omid Kokabee] está ahora en el hospital. Si la Organización de Medicina Legal decide que estar en prisión agravará la enfermedad de un preso, se tomará la decisión necesaria”.

Nombre: Omid Kokabee

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 244/14 Índice: MDE 13/4052/2016 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2016